

Irrisorio, rozando el insulto



«El Convenio XXV de Oficinas de Farmacia vuelve a quedarse corto y no cubre las necesidades de los farmacéuticos adjuntos»

Jesús Cruz Vázquez

Presidente de la Federación de Farmacéuticos No Empresarios (FEFANE)



En septiembre de 2019 sucedieron los primeros acercamientos de los sindicatos habituales en las mesas de negociación del convenio para constituir la nueva. La situación entonces era la de un convenio XXV parado en los tribunales por desacuerdos entre los representantes de los trabajadores de oficina de farmacia. Estos trabajadores, año tras año, se ven perjudicados por la falta de acuerdo, no ya entre los dos extremos de la mesa sino entre los componentes de la banca sindical. En esas fechas, nuestra federación FEFANE no existe como tal, pero las distintas asociaciones sindicales de farmacéuticos adjuntos existentes en el país ponen en común una serie de peticiones que, consultando con sus respectivos asociados, consideran vitales para que se negocie en el futuro convenio, ante la imposibilidad de conseguir la representación necesaria para estar presentes. Este documento se hace llegar a los sindicatos presentes y la negociación se alarga hasta este verano, alcanzando un preacuerdo. Desde FEFANE, tras haber hecho lo único que podíamos hacer —comunicarnos con nuestros representantes en esa mesa con la antelación suficiente como para atender a las peticiones de los implicados directos de ese convenio—, los trabajadores de oficina de farmacia desatenden esas peticiones totalmente, dejando firmado un preacuerdo y posteriormente un acuerdo que no se puede definir ni de corto. Un acuerdo que nos parece irrisorio, rozando el insulto:

— El incremento salarial del 4 % en 2022, del 4 % en 2023 y del 3,5 % en 2024, que, teniendo en cuenta la situación

económica actual, es una revisión del todo insuficiente que hará que el poder adquisitivo de los trabajadores de farmacia se reduzca. Hay que recordar que en 2016 ya se disfrutó de una subida similar, sin la crisis de precios que tenemos actualmente.

— El aumento de los días de asuntos propios en un día, pasando de uno a dos, es una «mejora» no solicitada por los trabajadores, y que aprovecha un ínfimo porcentaje de trabajadores por miedo a represalias.

— El aumento de la jornada laboral anual incrementando en una hora más cada año va en contra de lo que se ve en otros colectivos, tanto a nivel estatal como europeo, bajando la cantidad de horas para favorecer el rendimiento y la conciliación.

— Se garantiza librar al menos un fin de semana al mes en las farmacias que abren de lunes a domingo. SOLO un fin de semana.

Nuestras peticiones se orientan a la conciliación familiar y a ponernos a la altura económica de otros gremios de semejante importancia, y más tras lo vivido en pandemia y la consideración social que, supuestamente, ha tenido la figura del farmacéutico en la peor época de la pandemia. Actualmente y en el futuro próximo, los domingos y festivos son considerados como cualquier otro día laboral de la semana. Ni se ha tratado que sean jornadas específicas con retribución acorde a las tablas salariales.

— El preaviso de cese de 90 días nos parece una verdadera aberración contra la libertad del trabajador, cuando al revés no ocurre lo mismo, creando una verdadera desigualdad en un colectivo donde se habla de que todos somos iguales, y hasta dentro de la misma farmacia crea la desigualdad entre las diferentes categorías profesionales.

— Tanto la experiencia como la formación del adjunto deben valorarse y estar reguladas de algún modo en el convenio. Iniciativas como la carrera profesional dotarían así al sector de la posibilidad de crecimiento, no solo a nivel del trabajador sino también con un efecto positivo para la empresa.

Por todo ello consideramos que el Convenio XXV de Oficinas de Farmacia vuelve a quedarse corto y no cubre las necesidades de los farmacéuticos adjuntos, y además creemos que no se ajusta a nuestra forma de ver la profesión y su futuro. Muchos se preguntan por qué no encuentran adjuntos para trabajar periodos cortos, sustituciones por vacaciones, o por qué simplemente no quieren la farmacia comunitaria como salida profesional permanente. Reflexionemos un poco. ●

El mejor convenio posible



«Ambas partes hemos hecho un ímprobo esfuerzo por renunciar a lo que nos distanciaba»

Carlos Gallinal

Secretario general de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE)



Tras casi trece meses de negociaciones, el pasado 10 de octubre se consiguió firmar el XXV Convenio Colectivo Nacional de Farmacia. Los firmantes fueron, por parte de la patronal, FEFE, y, por parte de la sindical, UGT servicios públicos y UTF, siendo ambos suficientes para legitimar el acuerdo y así pasar a su registro en la dirección general de trabajo, más concretamente en el Registro de Convenios Colectivos (REGCON), para su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Además, en la negociación también participó activamente el sindicato CC.OO., con el que no se pudo llegar a un acuerdo por materias de distribución de la jornada laboral, tal y como comunicaron. Al inicio de la negociación también participó el sindicato CIG. Como resultado de la negociación SE ACUERDA entre la patronal FEFE y los sindicatos UGT-Servicios Públicos y UTF, no adhiriéndose a estos acuerdos el sindicato CC.OO.:

1.º Convenio a 3 años: 2022, 2023 y 2024.

2.º Incremento salarial: 2022: 4 % (efectos económicos: 01/01/2022). Los atrasos para pagar antes del 31/12/2022. 2023: 4 %. 2024: 3,5 %.

3.º Permisos:

– Se reconoce un día adicional por asuntos propios, que tendrá la consideración de tiempo de trabajo efectivo (art. 27.2.g) del Convenio. En el futuro convenio serán dos (de tiempo efectivo de trabajo).

– Permiso «accidente y hospitalización». Art. 27.2.b) del Convenio.

Nueva redacción:

«b) Por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario del cónyuge o de parientes hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad y segundo grado de consanguinidad, cinco días naturales, y para el segundo grado de afinidad tres días naturales, que podrán ser prorrogados. En el caso de que no se produzca dicha prórroga, el empleado tendrá derecho a ausentarse de su puesto de trabajo por el tiempo necesario, sin retribución. La gravedad de la enfermedad podrá establecerse *a posteriori*, si hubiera alguna duda, mediante cualquier prueba admitida en derecho».

4.º Jornada: 1783 horas para 2022, 1784 para 2023, 1785 para 2024.

5.º Distribución de la jornada: nuevo art. 21.4 del Convenio:

«En las oficinas de farmacia con más de dos empleados se garantizará, a los empleados con jornada de lunes a domingo en farmacias de horarios ampliados, que, al menos una vez al mes, el descanso semanal establecido sea disfrutado en fin de semana para mejorar la conciliación de la vida personal y laboral. A estos efectos, se considerará fin de semana el intervalo de tiempo comprendido entre el sábado a las 00:00 horas y el lunes a las 00:00 horas».

6.º El resto del articulado permanecerá inalterado excepto la acomodación por reformas legales que haya podido haber.

A primera vista las modificaciones han sido pocas, pero ello merece una explicación: el punto de salida desde ambas partes estaba muy alejado, y llegar a un consenso se hizo realmente complicado.

Mis reflexiones del resultado, como secretario general de la FEFE, son las siguientes:

- Es una buena noticia como agentes sociales haber llegado a un consenso y así no llegar a otra ultraactividad con la inseguridad jurídica que ello conlleva.
- La subida salarial es un gran esfuerzo por parte de los empresarios, pero no está ligada al IPC, y, por tanto, las farmacias conocerán exactamente cuál será su masa salarial para pagar sin que haya sorpresas. Somos conscientes de que algunas farmacias están muy lastradas por el daño de la pandemia, pero aquí cabe recordar que siempre que lo justifiquen podrán acogerse a un descuelgue.
- En materia de jornada, esta se amplía, aunque sea casi de manera simbólica. Esto tiene una gran importancia para este sector pues el horario mínimo de apertura

Con firma

- ra es amplio y no podíamos firmar nada parecido a una disminución de la jornada.
- En materia de absentismo, se ha mejorado el convenio.
 - Hay mejoras en materias de conciliación para el trabajador, que encontramos lógicas y que hoy en día ya se están llevando a cabo en la inmensa mayoría de las farmacias. Las farmacias somos pymes, la mayoría con una relación casi familiar con nuestros trabajadores.

Es el mejor convenio posible porque ambas partes hemos hecho un ímprobo esfuerzo por renunciar a lo que nos distanciaba, sabiendo que no era lo ideal para cada una, pero con el firme propósito de encontrar una vía intermedia que asegurara la paz social y un marco estable para los próximos años en una coyuntura económica difícil. Podemos felicitarnos todos en aras de nuestra querida actividad empresarial. ●

Talante negociador y predisposición al entendimiento



«Para este sector y esta negociación lo más importante era alcanzar unos acuerdos básicos, como son los incrementos salariales y las mejoras en conciliación familiar del personal»

Gerardo Mosquera Trigo

Presidente de la
Unión de Trabajadores
de Farmacia (UTF)



Desde el sindicato UTF queremos valorar muy positivamente el acuerdo alcanzado para la firma del XXV Convenio Estatal de Oficinas de Farmacia con vigencia desde enero de 2022 hasta el año 2024.

En primer lugar, queremos aclarar que la actual dirección de este sindicato está compuesta solo por trabajadores de farmacia; por lo tanto, conocemos de primera

mano los acontecimientos y el devenir que día a día vive la farmacia, y somos conscientes de las dificultades que atraviesan sus trabajadores e incluso los empresarios. Somos un sector que a lo largo del tiempo ha carecido de conflictos laborales, así que no entendemos cómo históricamente las negociaciones de los convenios se han ido alargando tanto tiempo, llegando varias veces a la Audiencia Nacional e incluso al Tribunal Supremo. Creemos que este colectivo no merece esto. Hemos demostrado que, con trabajo, talante negociador y predisposición al entendimiento, se puede llegar a acuerdos que no sean lesivos para ninguna de las partes.

Somos conscientes de que quedaron en el camino varias reivindicaciones, por las que habrá que seguir trabajando, y así lo haremos a través de las comisiones paritarias. Pero, dada la situación de crisis económica tan dura que estamos viviendo, lo más importante para este sector y esta negociación era alcanzar unos acuerdos básicos, como son los incrementos salariales y las mejoras en conciliación familiar del personal. No solo hay que valorar todo lo conseguido, sino también aquellas otras mejoras, de las que ya disfrutábamos, que fueron temas de fuerte debate y que conseguimos mantener. Todos hemos tenido que ceder en algún punto, pero creemos que las soluciones negociadas han sido satisfactorias para todas las partes.

Nuestro agradecimiento a los sindicatos firmantes y no firmantes, por sus aportaciones, y a la patronal FEFE por su disposición a negociar mejoras que influirán en una mayor estabilidad en el sector. ●

*Estas Navidades
queremos darte un abrazo
de 8 segundos*



Un reciente estudio ha demostrado que un abrazo así consigue que las hormonas asociadas a la felicidad se liberen segregando oxitocina, serotonina y dopamina, generando sensación de armonía y plenitud.



FARMACONSULTING

Feliz Navidad

30
AÑOS